

Municipio de San Juan del Río, Querétaro**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-22016-19-1526-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1526

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	179,610.9
Muestra Auditada	179,610.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,428,464.8 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Querétaro, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de San Juan del Río, Querétaro, que ascendieron a 179,610.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados**Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none">• Emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria.• Implementó y comprobó su compromiso con los valores éticos al tener formalizado un Código de Ética y de Conducta, los cuales fueron difundidos entre su personal y se encuentra a disposición del público en general, así como a contratistas y proveedores, por medio de la publicación en el periódico oficial del estado de Querétaro.• Estableció grupos de trabajo o comités que dan respuesta a asuntos en materia de adquisiciones y de obra pública.• Contó con el Código Municipal, donde se estableció la estructura organizacional, las funciones de cada área y las facultades de las unidades administrativas de los niveles jerárquicos superiores.• Contó con el Reglamento Interno de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, así como el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del municipio de Querétaro, en el que se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable.• Contó con un Manual de Recursos Humanos, en el que se establecen las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal, asimismo, contó con un catálogo de puestos vigente.	

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Contó con un Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 en el que estableció sus objetivos y metas. Realizó acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> No contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido. No realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos institucionales.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Contó con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal. Contó con sistemas informáticos como el Sistema Integral Modular Administrativo y el Sistema de Recursos Financieros, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. Contó con políticas y lineamientos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, que atienden los temas relacionados con las políticas de seguridad y acceso a los sistemas de redes. 	<ul style="list-style-type: none"> No contó con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal/ Plan o Programa Estratégico. No contó con un comité de tecnología de la información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Realizó acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> No estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencias de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 74 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría, se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio, respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos

que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, abrió la cuenta bancaria con número de terminación 5687, para la recepción de los recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021, la cual no fue específica para manejar exclusivamente dichos recursos, ya que incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento por un monto de 15,274.3 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/DI/CI/202/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Querétaro, la totalidad de los recursos que le fueron asignados en el FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 179,610.9 miles de pesos, y que estos junto con sus rendimientos financieros por 21.7 miles de pesos fueron manejados en la cuenta bancaria productiva contratada para tal fin.

Integración de la Información Financiera

4. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un monto de 179,515.5 miles de pesos, en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Asimismo, dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda de “operado”, fue identificada con el nombre del fondo y con la verificación de 826 de los comprobantes fiscales en el aplicativo denominado “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encuentran vigentes a la fecha de la auditoría; igualmente, los pagos realizados con recursos del fondo se efectuaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

5. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, no mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe total de 112.1 miles de pesos, ya que dichos registros no se encuentran respaldados en la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de dichos recursos.

El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acredita el reintegro de los recursos por 112,059.00 pesos y otro por 6,535.00 pesos, a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/DI/CI/253/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, no dispone de un manual de contabilidad para el registro de las operaciones de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación del Manual de Contabilidad, con lo que se solventa lo observado.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/DI/CI/254/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

7. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

8. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y los remitió al Gobierno del estado de Querétaro; asimismo, existe congruencia entre dichos informes, y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Destino de los Recursos

9. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, recibió recursos por 179,610.9 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 21.7 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 179,632.6 miles de pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 0.0 miles de pesos (26.35 pesos), por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 179,632.6 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021 comprometió recursos del fondo por 179,632.6 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 179,562.9

miles de pesos, que representan el 100.0% y el 99.9% respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2022 registró pagos por un total de 179,627.6 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		% del Disponible	Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
	Comprometido	Pagado	Pagado	% del Disponible			
Recursos aplicados a los objetivos del							
Necesidades vinculadas con Seguridad Pública	1						
Servicios Personales		117,875.2	117,875.2	117,875.2	65.6		
Materiales y		15,948.8	15,879.1	15,943.8	8.9		
Servicios generales		26,150.0	26,150.2	26,150.2	14.5		
Transferencias, asignaciones,		7,913.8	7,913.8	7,913.8	4.4		
Bienes muebles, inmuebles e		11,710.8	11,710.8	11,710.8	6.5		
Subtotales	1	179,598.6	179,529.1	179,593.8	99.9		
Otras inversiones		0.0	0.0	0.0	0.0		
Comisiones	1	34.0	33.8	33.8	0.1		
Subtotales	1	34.0	33.8	33.8	0.1		
Totales (A)	2	179,632.6	179,562.9	179,627.6	100.0		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		0.0	0.0	0.0	0.0		
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.	
Recursos comprometidos no pagados		0.0	69.7	5.0	n.s.	5.0	
Totales (B)		0.0	69.7	5.0	n.s.	5.0	
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponible (A + B)		179,632.6	179,632.6	179,632.6	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.
n.s. No significativo.

De lo anterior se observa que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se destinaron 179,593.8 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 99.9% del importe total asignado.

Asimismo, se determinaron recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022 por 5.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa; adicionalmente, se identificaron rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 0.0 miles de pesos, que igualmente fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

10. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía de cumplimiento de obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

11. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de obligaciones financieras, deuda pública y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Obra Pública

12. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de obras públicas.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, de los recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021, adjudicó 136 contratos de manera directa por un importe de 49,855.7 miles de pesos y 5 contratos por invitación restringida por un importe de 4,087.2 miles de pesos; dichas adjudicaciones se verificó que se realizaron de conformidad con la normativa aplicable, que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; en los casos de excepción a la licitación pública, cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; los proveedores o prestadores de servicios no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encontraron en los supuestos del artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación; están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; y cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

14. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, con los recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021, ejecutó de manera razonable 141 procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios por un importe de 53,942.9 miles de pesos; fueron entregados los bienes o realizados los servicios de conformidad con lo establecido en el contrato o pedido; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y en su caso se encuentran inventariados,

resguardados y en operación, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no aplicó penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

15. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, con los recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021, realizó pagos por un importe de 53,942.9 miles de pesos que corresponden a los bienes y servicios prestados, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son: requisiciones, pedidos, órdenes de compra, facturas y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

Servicios Personales

16. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, realizó pagos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 117,875.2 miles de pesos por concepto de servicios personales, de los cuales 71,935.3 miles de pesos corresponden a sueldos base al personal permanente de seguridad pública, no fue posible acreditar que las plazas, categorías y sueldos se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados, ya que el municipio no publicó en su Presupuesto de Egresos ni la plantilla ni el tabulador para seguridad pública.

El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 71,935,293.32 pesos y justificación consistente en oficios donde se solicita la aplicación de las reestructuración y homologación salarial a partir de la segunda quincena del mes de julio del 2020 para un total de 364 plazas con tabulador autorizado para el entonces recurso federal denominado Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2020; y la confirmación de seguir utilizado dicho tabulador para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, toda vez que el uso de dicho recurso derivó de la eliminación del programa FORTASEG para ese mismo ejercicio fiscal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/DI/CI/255/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

17. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, realizó pagos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 117,875.2 miles de pesos, por concepto de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, dichos pagos están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes y, mediante la verificación de muestra de 20 quincenas se constató que se cuenta con el soporte que acredita la recepción del pago correspondiente y que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes.

18. El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, realizó pagos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 1,634.3 miles de pesos, por concepto de sueldos y salarios del personal contratado por honorarios, se observó que cuenta con los contratos correspondientes del personal de seguridad pública contratado bajo este esquema, que existe la justificación de su contratación y que se realizaron las retenciones y enteros por concepto de los impuestos correspondientes; sin embargo, se pagaron importes mayores a los estipulados en los contratos por un monto de 230.0 miles de pesos conforme a la tabla siguiente:

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
MONTOS PAGADOS AL PERSONAL DE HONORARIOS CON RECURSOS FORTAMUN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

No	Área de adscripción	Núm. de contrato	Pago por contrato	Periodo	Monto efectivamente por CFDI	Diferencia en Pagos
1	Secretaría de Seguridad Pública	10371A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
2	Secretaría de Seguridad Pública	10371A	26.2	01/07/2021 al 30/09/2021	36.2	10.0
3	Secretaría de Seguridad Pública	10370A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	62.1	14.8
4	Secretaría de Seguridad Pública	10377A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
5	Secretaría de Seguridad Pública	10377A	26.2	01/07/2021 al 30/09/2021	36.2	10.0
6	Secretaría de Seguridad Pública	10636A	26.2	01/07/2021 al 30/09/2021	36.2	10.0
7	Secretaría de Seguridad Pública	10636A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
8	Secretaría de Seguridad Pública	10369A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
9	Secretaría de Seguridad Pública	10369A	26.2	01/07/2021 al 30/09/2021	36.2	10.0
10	Secretaría de Seguridad Pública	10300A	26.2	01/07/2021 al 30/09/2021	36.2	10.0
11	Secretaría de Seguridad Pública	10300A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
12	Secretaría de Seguridad Pública	10298A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
13	Secretaría de Seguridad Pública	10298A	26.2	01/07/2021 al 30/09/2021	36.2	10.0
14	Secretaría de Seguridad Pública	10367A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
15	Secretaría de Seguridad Pública	10367A	26.2	01/07/2021 al 30/09/2021	36.2	10.0
16	Secretaría de Seguridad Pública	10581A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
17	Secretaría de Seguridad Pública	10599A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
18	Secretaría de Seguridad Pública	10694A	36.1	01/07/2021 al 30/09/2021	36.8	0.8
19	Secretaría de Seguridad Pública	10190A	41.2	16/01/2021 al 30/06/2021	41.3	0.1
20	Secretaría de Seguridad Pública	10297A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.2	8.9
21	Secretaría de Seguridad Pública	10368A	26.2	01/07/2021 al 30/09/2021	36.2	10.0
22	Secretaría de Seguridad Pública	10368A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
23	Secretaría de Seguridad Pública	10374A	26.2	01/07/2021 al 30/09/2021	36.2	10.0
24	Secretaría de Seguridad Pública	10374A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
25	Secretaría de Seguridad Pública	10564A	47.3	16/01/2021 al 30/06/2021	56.9	9.6
Totales			974.8		1,204.7	230.0

FUENTE: Contratos de prestación de servicios profesionales y CFDI pagados.

El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acredita la comprobación de los recursos por 229,976.23 pesos y justificación del pago adicional al personal de honorarios, mediante el oficio con el cual se aprueba el pago de bono otorgado al personal del C4, con independencia del tipo de contratación del servidor público y con independencia del sueldo contemplado en los contratos de honorarios, con lo que se solventa lo observado.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/DI/CI/256/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Verificación Física

19. Se realizó la verificación física a una muestra de ocho adquisiciones, arrendamientos y servicios ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, por un importe de 28,979.0 miles de pesos, que representaron el 53.7% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, dichas adquisiciones, arrendamientos o servicios corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, fueron recibidos los bienes y otorgados los servicios a satisfacción de las áreas correspondientes, y en el caso de los bienes se encuentran físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 118,594.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 118,594.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 6,535.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 179,610.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los 179,610.9 miles de pesos transferidos al Municipio de San Juan del Río, Querétaro, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, comprometió el 100.0% y pagó el 99.9% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se observó una cuenta bancaria productiva pero no específica para la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021; falta de documentación comprobatoria y justificativa de los recursos por un monto de 112.1 miles de pesos; además, no dispuso de un manual de contabilidad para el registro de las operaciones; no contó con un tabulador de plazas, sueldos y categorías del personal de seguridad pública por un monto de 71,935.3 miles de pesos, y el pago de importes mayores que los estipulados en los contratos del personal contratado por honorarios por un monto de 230.0 miles de pesos, las observaciones determinadas fueron solventadas y promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes y que existe congruencia entre dichos informes, y los registros del ejercicio y resultados del fondo.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, destinó el 65.6% de los recursos pagados a servicios personales, el 8.9% a materiales y suministros, el 14.6% a servicios generales, el 4.4% a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y el 6.5% a bienes muebles, inmuebles e intangibles, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, realizó en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

EL Órgano Interno de Control, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.